1827 P. Arenas, fomentándolas los que esperaban ocupar los puestos que aquellos dejasen: en sus periódicos propagaban tales ideas con furor, y para apoyarlas con hechos, promovieron revoluciones, en una de las cuales excitada en Toluca por el capitan del número 6 de caballería Guadarrama, fueron asesinados el teniente coronel Elguero y un oficial Gracia, ambos de aquel orígen. El gobierno no puso los medios necesarios para reprimirlas, pareciendo mas bien fomentarlas,[25] y el congreso despues de una viva resistencia por los hombres mas respetables de ambas cámaras, dió el decreto de 10 de Mayo de 1827, por el que se declaró: "que ningun español por nacimiento, podia ejercer cargo ni empleo eclesiástico, civil ó militar de nombramiento de los poderes generales," excepto el episcopal, hasta que el rey de España reconociese la independencia, dejándoles el goce de los sueldos. Fueron entónces destituidos de sus empleos en el ejército, Ramiro, Bustillos, Hidalgo, Matiauda, y todos los españoles que en Iguala firmaron el plan que llevó este nombre; García Moreno, que combatió con honor en la Huerta; Arista, que evitó en Puebla todos los males que pudo, en la conspiracion descubierta en los Llanos de Apan; Miota, que despues de haberse distinguido bajo las banderas reales, habia prestado tantos servicios á la independencia; Miangolarra, el primero que habia representado con su regimiento número 11 en favor de un gobierno republicano; Batres y D. Eulogio Villa Urrutia, aunque hijos de padres americanos y tan llenos de méritos, de los cuales

[25] Pedraza en el Manifiesto que publicó en N. Orleans, confiesa que el único medio que empleó, fué escribir cartas á los que las suscitaron, sobre lo que deben verse las "Notas" á aquel documento publicadas por Cabrera.

el segundo los habia contraido personalmente muy distinguidos en la defensa de Veracruz, cuando se rompieron los fuegos por el castillo, y el primero ha muerto despues con honor en Tejas; Cela, y tantos otros que habian servido con zelo á la nueva patria que habian adoptado, y de quienes se publicó con aire de triunfo una larga lista con un título insultante.[26] 1827

Léjos de contentarse con el triunfo que habian obtenido, los yorquinos aspiraron á otro mas completo, y excitando nuevas y continuas revoluciones, lograron que el congreso decretase en 20 de Diciembre la expulsion de los españoles capitulados, de los demas de que hablaba el artículo 16 del tratado de Córdova, de los que se hubiesen introducido desde el año de 1821, y de los individuos del clero regular, dando ademas facultad al gobierno durante seis meses, para hacer salir del pais á todos aquellos cuya permanencia juzgase peligrosa. A los capitulados y religiosos se les mandó habilitar para su viaje hasta el primer puerto español ó de los Estados-Unidos, y á los empleados se les continuó el goce de su sueldo, siempre que fijasen su residencia en alguna nacion amiga. Los españoles que hubiesen de continuar en la república, debian prestar nuevo juramento de fidelidad á esta, si no podian fijar su residencia en las costas, y á los que en ellas estuviesen establecidos, podia el gobierno mandarlos internar en caso de tener invasion enemiga.

[26] "Ejecucion de justicia en coyotes despojados." Dábase el nombre de coyotes ó galli-coyotes á los españoles, en los papeles sueltos que se esparcian en gran número entre el pueblo, tomado uno y otro apodo de una fábula que tuvo mucha celebridad, en que se representaba á los españoles como los coyotes, especie de lobo peculiar de Méjico, persiguiendo á los mejicanos figurados en las gallinas.

1828 Por el último artículo de esta ley, se concedió una amplia amnistía á todos los que habian tomado parte en los movimientos sobre expulsion de españoles, que varias veces fueron acompañados de sucesos atroces, como la muerte de D. Tomás Esperon,[27] el cual fué asesinado en Putla en el Estado de Oajaca, por órden del capitan D. Hilario Alonso, conocido con el nombre de Hilarion, de la carrera y costumbres de Vicente Gomez.

Vióse entónces el espectáculo doloroso de aquella multitud de soldados expedicionarios, que se habian quedado en el pais en virtud de las capitulaciones que les aseguraban este derecho, de los que Iturbide no queria que saliese ni uno solo, invitándolos á alistarse bajo las banderas de la independencia:[28] casi todos estos infelices se habian casado, y tenian hijos á quienes arrastraban en su miseria, la mayor parte de los cuales fueron á llenar los cementerios de N. Orleans, hasta donde se les condujo á expensas del gobierno, siendo allí víctimas del rigor del clima y de las privaciones de toda especie á que quedaron reducidos. Otro espectáculo no ménos sensible presentaron los misioneros de Californias, religiosos del convento de Propaganda fide de San Fernando de Méjico. Habian estos formado aquellas colonias de cristianismo y civilizacion, algunas de las cuales habian venido á ser ya poblaciones florecientes, que hacian un comercio considerable con los productos de su agricultura, y uno de aquellos religiosos, el catalan Fr. Antonio Peire, fundó desde

[27] Tengo la relacion de este suceso, que me ha sido remitida de Oajaca.

[28] Atrás, folio 206. El general Tornel cree, "que no hubo abierta lesion de justicia respecto á los capitulados, que supone residian en el pais por pura gracia." Son precisamente los que tenian mayor derecho para permanecer en él, porque se los daba el pacto explícito que celebraron al rendir las armas.

su principio la mision de San Luis Rey, en que habia reunido mas de tres mil indios y se hallaba en un estado próspero. Todos estos establecimientos iban á quedar abandonados, pero el inflexible Ramos Arizpe, que tenia especial ojeriza á los frailes españoles, no se detuvo por esto en dar la órden para que saliesen los misioneros, á quienes sus néofitos acompañaron con lágrimas hasta la playa, y las misiones secularizadas cayeron en poder de la diputacion provincial, cuyos individuos hicieron de sus bienes un amplio despojo. 1828

Aunque la ley de expulsion limitase á seis meses el periodo durante el cual el gobierno podia hacer salir de la república á los que juzgase sospechosos, Gomez Pedraza se reservó esta facultad para ejercerla con los generales Negrete y Echávarri, en caso de que no fuesen condenados á otra pena mayor por el consejo ordinario de guerra que debia juzgarlos, conforme á la ley de 27 de Septiembre de 1823, prorogada ilimitadamente por la de 6 de Abril de 1824. Negrete, desde el clima abrasador de Acapulco, fué trasladado al helado de Toluca, despues á Tacubaya, y por último, á la Inquisicion de Méjico, como si se quisiese acabar con su existencia por estos medios indirectos. No habia contra él mas que indicios tan ligeros y cargos tan infundados, que todos fueron desvanecidos en la esforzada defensa que en el consejo de guerra presentó su defensor el coronel D. Cirilo Gomez Anaya, la que fué escrita por Tagle; pero habiendo sido absuelto y lo mismo Echávarri, contra quien ni indicios habia, el ministro de la guerra en uso de la reserva que habia hecho en cuanto al término de la ley de 20 de Di-

1828 ciembre, los mandó salir de la república. El general Guerrero, cuando como veremos, ocupó el puesto de presidente con facultades extraordinarias en 1829,[29] los privó del empleo de generales de division que ambos tenian, dejándoles el sueldo, y aunque se les repuso, declarada por el congreso en 1831 nula aquella providencia,[30] fueron de nuevo despojados de la faja y del sueldo por el atroz congreso de 1833,[31] que les fueron restituidos por el de 1835, cuando ya Echávarri habia muerto. España quedó pues plenamente vengada por mano de los mismos mejicanos, de los agravios que aquellos dos jefes le causaron con la gran parte que tuvieron para hacer la independencia, y Negrete, llevando en su rostro la cicatriz de la herida que recibió en Durango, no debió á aquella ciudad que hizo independiente á tanta costa, que se interesase en salvarle la vida ó en mejorar de alguna manera su suerte, cuando se habia manifestado tan dispuesta á darle amplia y extraordinaria recompensa.[32]

Ni uno ni otro en su desgracia recibieron auxilio alguno del gobierno español, que por el contrario los excluyó, como á todos los de aquella nacion que tomaron parte en la independencia, de la amnistía que el rey Fernando concedió cuando recobró el poder absoluto; buena prueba de que en la revolucion que fomentaron para hacer bajar del trono á Iturbide, no obraron de acuerdo con los comisionados de aquel gobierno, como se les ha acusado, de una

[29] Decreto de 19 de Septiembre. Tambien fué despojado por el mismo decreto, el general Horbegoso, á pretexto de que se necesitaba dejar vacantes los puestos para llenarlos con generales aptos para hacer la guerra á los españoles, como si por las facultades de que tan excesivamente se usó, no se hubiera podido aumentar el número de generales de cada clase.

[30] Id. de 15 de Febrero de 1831.

[31] Id. de 3 de Mayo 1833, que comprendió tambien á D. Melchor Alvarez.

[32] Véase atras, folio 324.

manera tan absurda como injusta. Echávarri murió en 1828
los Estados-Unidos, habiendo tenido que dar lecciones de castellano en un colegio para poder subsistir,[33] y murió auxiliado en su última enfermedad por la señora viuda de Iturbide, nunca mas digna de ocupar un trono, que cuando prodigaba á quien la habia hecho bajar de él, los eficaces cuidados, no de una amistad tan gravemente ofendida, sino de la caridad cristiana que se enciende con los mismos agravios. Negrete falleció algunos años despues en Burdeos, siempre fiel á los intereses de Méjico, siempre deseando el bien de esta nacion, á la que no quiso volver, sin poder entrar á su pais nativo de donde habia sido proscrito.[34] Los nombres de Negrete y Echávarri están ya casi olvidados: lo están tambien los de Quintanar, Cortazar y Parres, todos los cuales han muerto, y lo será pronto el de Bustamante, único que queda de los jefes distinguidos del ejército realista que proclamaron el plan de Iguala: nunca se oyen estos nombres en las oraciones cívicas en loor de la independencia, y sin embargo, estos generales, con Bravo, Filisola, Herrera y Santa Ana, son los que la hicieron, sin haber obtenido los que de ellos han fallecido los honores que les eran debidos.

La venganza del partido iturbidista cayó con todo su peso sobre el desgraciado general Arana, como para castigarlo de haber sido el que redactó el plan de Casa Mata. Aunque fué hábilmente defendido por el capitan D. Luis Anteparan, condenósele por meros indicios á la pena ca-

[33] ¡Un vizcaino, que pasó su vida en las haciendas de San Luis Potosí, enseñando castellano!

[34] Tengo en mi poder varias cartas que el Sr. Negrete me escribió desde N. Yorck y Burdeos, que son una prueba de la lealtad de sus sentimientos.

1828 pital por el consejo de guerra que lo juzgó, y se ejecutó la sentencia el 5 de Enero de 1828.[35] Los yorquinos habian conseguido corromper de tal manera con sus atroces escritos el buen carácter del pueblo de Méjico, que siendo este circunspecto y medido en estos terribles espectáculos, Arana fué insultado al ser conducido al patíbulo y su cadáver lo fué tambien despues de la ejecucion. Los demas cómplices en la conspiracion del P. Arenas, permanecieron presos en Méjico y Puebla, hasta que el general Guerrero en uso de las facultades extraordinarias que se le concedieron en el año siguiente, mandó concluir todas las causas pendientes en el estado que tuviesen, indultando á los reos de la pena capital en caso de merecerla.[36]

Para que el año de 1827 fuese en todo funesto á la república, aconteció en él la quiebra de la casa de Barclay y C.ª de Lóndres, en cuyo poder quedaba todavía de los fondos procedentes del préstamo contratado con ella, la suma de 448.908 lib. 8 peniq. y 3 chelin., que importan 2.244.542 pesos, con lo que el gobierno no solo se encontró sin aquella cantidad con que contaba, sino que tuvo que pagar las libranzas que habia girado y fueron devueltas protestadas. Para llenar el deficiente que la falta de estos fondos causaba, se le autorizó en Noviembre de aquel año, para contratar un empréstito sobre los productos de las aduanas marítimas y renta del tabaco, de cuatro millones de pesos en dinero y otro tanto en créditos reconocidos,[37] cuyas condiciones fué menester variar con mayor perjuicio del erario para que pudiera realizarse, y aunque el ministro de hacienda se lisonjeaba de poder cubrir con las rentas ordinarias el presupuesto de gastos aprobado por el congreso para el año siguiente, que ascendió á 15.558.276 ps. 4 rs.,[38] no pudo cumplirlo, habiéndose suspendido desde entónces el pago de los dividendos de la deuda exterior, que ha sido una de las causas por las cuales esta ha subido á la gran suma con que se halla gravada la nacion. Esteva se habia separado del ministerio desde el principio del año, para servir el empleo de gobernador del Distrito, siendo reemplazado por el Dr. D. Tomas Salgado, abogado muy estimable en su profesion, pero incapaz del puesto que iba á ocupar, del que no tenia ni aun idea, y en que solo se conservó el tiempo preciso para proporcionarse una plaza en la corte suprema de justicia, al que sucedió el senador D. Francisco García, que tampoco permaneció mas de un mes, quedando el ministerio servido interinamente por el oficial mayor D. José Ignacio Pavon.

Los escoceses, lastimados en todos los principios que habian sostenido, viendo desaparecer su influencia, y sin medio alguno legal de tener parte en las elecciones ni en el gobierno, intentaron una reaccion armada que debia comenzar en el Estado de Veracruz, en el que tenian por suyo al comandante general y gobernador Barragan, y contaban tambien con la mayoría del congreso. Para impedirla, Victoria dispuso que Esteva fuese á servir su empleo de comisario de hacienda de aquel Estado. Esta fué la voz de alarma, pues el congreso mandó que Esteva

[35] El general Tornel ha publicado en el lugar citado de su Reseña, el pedimento fiscal, los votos de los vocales que formaron el consejo de guerra, el dictámen de asesor y otras piezas importantes de este proceso, que son dignas de verse.

[36] Decreto de 29 de Agosto de 1829.

[37] Idem de 21 de Noviembre, y el de 24 de Diciembre, que lo explica.

[38] Decreto de 28 de Enero de 1828.

1828

1828 no fuese recibido, y Barragan trató de apoderarse de la plaza de Veracruz, mas habiéndosele frustrado su plan, el gobierno lo privó del mando militar que se confirió á Guerrero. Entónces se hizo que el teniente coronel D. Manuel Montaño, antiguo insurgente, que ha muerto con gloria en la guerra con los Estados-Unidos en 1847, diese la voz en Otumba, proclamando el plan que tomó su nombre y que tenia por objeto pedir la abolicion de las sociedades secretas, la variacion del ministerio, que se expidiese pasaporte al ministro de los Estados-Unidos Poinsett, y que se observasen puntualmente la constitucion y leyes. Comenzada así la revolucion por Montaño, salió de Méjico á ponerse al frente de ella el vice-presidente Bravo, que era á la sazon Gran Maestre de los escoceses, acompañándole muchos jefes y oficiales, y dirigiendo una proclama á la gente reunida por Montaño, á la que se fué juntando alguna mas, se situó con ella en Tulancingo. El ministro Pedraza opuso al Gran Maestre de los escoceses, el que lo era de los yorquinos, el general Guerrero, que habia vuelto á Méjico, poniendo bajo su mando fuerzas superiores en número y calidad á las de Bravo.

Santa Ana, á quien el gobierno removió de la comandancia de Yucatan, por haber intentado sorprender con quinientos hombres el castillo de la Cabaña de la Habana, proyecto que se tuvo por temerario,[39] siendo entónces vice-gobernador del Estado de Veracruz, habia venido sin licencia del gobierno á Huamantla,[40] segun los escoceses

[39] Así lo parece, pero oyendo explicar el intento al mismo Santa Ana, no se encuentra tan fuera de razon, principalmente atendido el descuido que en todo habia en la Habana durante el gobierno de Vives, y de que da bastante idea el manifiesto de su sucesor Tacon.

[40] El general Tornel dice: que "se presentó repentinamente en el pueblo de Huamantla," mas no explica como

á cuyo rito pertenecia,[41] para unirse á Bravo en Tulancingo, y así lo persuaden todas las apariencias: pero instruido de la superioridad de fuerzas de Guerrero, ofreció sus servicios al gobierno y al mismo Guerrero, y como entónces convenia fingir que se daba crédito á sus protestas aunque no se creyesen, fueron admitidas y para mas comprometerlo, se le dió el mando de una parte de las tropas que marchaban contra Bravo. Este, descansando en la buena fé de un armisticio de ocho horas en el que debia tener una conferencia con Guerrero, fué atacado de improviso y hecho prisionero con todos los suyos. Barragan, que se habia puesto en movimiento en el Estado de Veracruz, se vió obligado á entregarse, y el congreso del Estado que se habia declarado por el plan de Montaño, tuvo que hacer una retractacion poco honrosa. El general Guerrero en una comunicacion á las lógias de los Estados-Unidos del Norte, suscrita por él mismo como Gran Maestre de los yorquinos, y por Mejía, que á fuerza de revoluciones era ya coronel y abandonando á Bravo á quien tanto debia, se habia unido á sus enemigos y hacia de secretario de la gran lógia yorquina, refirió su triunfo, no como el de las tropas del gobierno contra un sedicioso, sino como el de una masonería contra su rival.[42] 1828

Conducido Bravo á Méjico,[43] se comenzó á formar la

ni á qué fué esta repentina presentacion de un militar sin licencia del gobierno, en un pueblo tan inmediato al centro de la revolucion, y tan distante del lugar en que Santa Ana debia residir por su empleo.

[41] La plancha de la alta dignidad que entre los escoceses tenia Santa Ana, estaba en poder de un amigo mio. Se expidió en Yucatan, en vitela, con muchos geroglíficos y alusiones. El general Tornel pretende sin embargo, que Santa Ana fué siempre enemigo de las sociedades secretas.

[42] He visto original por casualidad este curioso documento.

[43] Todo esto ha sido referido muy por menor por el general Tornel. Bravo fué puesto desde luego en el colegio de carmelitas de San Joaquin, despues

1828 instruccion preparatoria por la seccion del gran jurado de la cámara de diputados, pero entre tanto se presentó en el senado una proposicion de amnistía. Esto puso en agitacion á todos los congresos de los Estados adictos á los yorquinos, y como se ha dado al derecho de iniciativa una extension ilimitada y se ejerce aun para las cosas mas agenas del conocimiento de las legislaturas de los Estados, las hicieron casi todas pidiendo con extraño furor la sangre de Bravo y de sus compañeros: distinguióse sobre todos el ayuntamiento de Méjico, con una exposicion que redactó el síndico Lic. Azcárate, suegro del ministro Pedraza, el mismo que con igual empleo hizo en tiempo de Iturrigaray las célebres representaciones pidiendo la convocacion de la junta general, y la firmó en primer lugar el mayorazgo Cadena, á quien Iturbide hizo marqués y que como algunos otros de noble familia, se habia alistado en los yorquinos, acaso con la idea de preservarse de la tormenta, contribuyendo á aumentarla.[44] El congreso tomó un término medio, el único posible en las circunstancias: no accedió á la amnistía como querian los escoceses, ni dejó proseguir la causa como pretendian los yorquinos, y remitiendo la pena capital á varios oficiales prisioneros que habian sido condenados á ella, decretó la expatriacion de todos, á cuyo fin fueron conducidos á los puertos del mar del Sur.[45] Bravo con otros fué llevado á Guayaquil, de donde pasó á Goatemala y á los Estados-

en el hospicio de misioneros de Filipinas de Santo Tomas, ambos extramuros de Méjico, y de allí fué trasladado á la casa de ayuntamiento.

[44] Muchas de estas furibundas exposiciones, insertas entonces en los periódicos, han sido recopiladas por el general Tornel en su citada Reseña.

[45] Fué encargado de conducirlos el coronel Andrade, que habia sido fiscal en la causa de Arana y que despues fué el mas acérrimo enemigo de los yorquinos.

Unidos, perdiendo en estos viajes á su hijo único que lo 1828
acompañaba: tambien murió en la navegacion el coronel D. Manuel Santa Ana, hermano del general.

Los escoceses quedaron destruidos con este golpe, pero él fué tambien la causa de la ruina de los yorquinos, que se dividieron entre sí mismos luego que se vieron sin oposicion. Habiendo llegado el tiempo de la eleccion de presidente, periodo el mas crítico y peligroso en las repúblicas, se presentaron dos candidatos Gomez Pedraza y Guerrero: por el primero se declararon todos los iturbidistas incorporados en los yorquinos, toda la gente mas distinguida que en estos habia, y los fragmentos de los escoceses, que teniendo que escoger entre uno y otro pretendiente, aunque ambos les fuesen igualmente odiosos, todavía prefirieron al que daba mas garantías de órden y regularidad en el gobierno: por Guerrero quedaron los antiguos insurgentes y todo lo mas abyecto de los yorquinos. Favorecian á Pedraza el presidente Victoria, Esteva y Ramos Arizpe, que asombrados de su propia obra, buscaban los medios de destruirla: por Guerrero estaban el gobernador del Estado de Méjico Zavala, Alpuche y Poinsett.[46] Esta segunda subdivision de los yorquinos, ganó las elecciones de diputados que se hacen popularmente y en totalidad, mas perdió las de senadores, que se renuevan por mitad, y las de presidente, ambas dependientes de los congresos de los Estados. Pedraza debia ser presidente, habiendo reunido once votos de los diez y

[46] Hasta aquí alcanza lo que lleva publicado el general Tornel de su Reseña histórica cuando esto escribo. Sigo en lo que me falta á Zavala, que ha referido con mucha verdad é imparcialidad los sucesos posteriores, en que tuvo tanta parte.